



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas ha tomado el Ministerio de Trabajo en relación a la deuda que tienen las empresas Mili-senda Servicios Portuarios SA y Servicios y Asesoramiento Portuario SRL con los trabajadores afiliados al Sindicato Único Portuarios Agremiados de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Sindicato Único de Portuarios Agremiados de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, denunció la falta de pago de aportes patronales y jubilaciones a los trabajadores estibadores.

En relación a ese incumplimiento, el gremio declaró un estado de alerta, movilización y asamblea permanente.

Las empresas denunciadas son Milisenda Servicios Portuarios SA y Servicios y Asesoramiento Portuario SRL.

Los representantes sindicales informaron que "entre las graves prácticas antisindicales denunciadas por los estibadores, se encuentra la imposibilidad de acceder al beneficio jubilatorio por falta de pago de aportes diferenciales conforme el régimen aplicable y el deliberado desfinanciamiento por falta de pago de deudas para con el sindicato"

A partir de esta situación es preciso saber y conocer cuáles fueron las medidas implementadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe en relación a estas denuncias.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.